

**PROTOCOLOS BRILLAMONT
COVID-19
2021-2022**

Índice	Página
• Introducción	3
• Uso de Cubrebocas	4
• Limpieza y Desinfección de Áreas	4
• Porcentaje Presencial y Distanciamiento	5
• Viajes	5
• Alergias	6
• Aislamiento y Pruebas	6
• ¿Qué hacer ante caso positivo COVID en instalaciones?	7
• Recepción y Entrega de Alumnos	10
• Filtros Purificadores de Aire	11

- **Introducción**

Como parte de las estrategias para la mitigación de riesgos sanitarios ante el COVID-19, Brillamont ha realizado diferentes actividades desde marzo de 2020 con el objetivo de preservar la salud de todos sus colaboradores académicos, administrativos, y, lo más importante, sus alumnos y respectivas familias que son parte de nuestra comunidad.

Como medida extraordinaria, Brillamont se acercó al equipo de consultoría de **TecSalud**, el Sistema de Salud del Tecnológico de Monterrey, para que esta institución apoyara en la revisión y redacción de los protocolos de seguridad sanitaria necesarios para un **retorno consciente a las aulas**, en la medida que las autoridades sanitarias y educativas a nivel estatal y federal lo permitan.

- **Uso de Cubrebocas**

El uso de cubrebocas es obligatorio en todas las actividades que se realicen dentro de las instalaciones Brillamont. No será obligatorio en menores de 2 años.

Las indicaciones recomendadas para cubrebocas por parte de CDC (Control Disease Center) son las siguientes:

- Las de uso médico (a veces llamadas mascarillas quirúrgicas o mascarillas desechables).
- Que se ajusten de forma adecuada (cómodamente alrededor de la nariz y el mentón, sin separarse demasiado de los lados de la cara).
- Mascarillas con dos o más capas.
- Que tengan un ajuste (típicamente de alambre) sobre la parte superior para evitar que el aire salga por esa parte.

TecSalud por su parte hace las siguientes recomendaciones:

- Uso de cubrebocas N95 ó KN95, pues son las consideradas como de mayor protección
- En su defecto, empleo de doble cubrebocas como una medida preventiva adicional

El único momento en el cual el uso del cubrebocas pasa a ser temporal o interrumpido, es al ingerir alimentos.

- Se recomienda llevar siempre un **cubrebocas extra** en la mochila en caso de que se ensucie o se llegue a romper.

El uso de careta es opcional como medida adicional.

Autoridades sanitarias internacionales recomiendan el uso de doble cubrebocas (no es obligatorio, pero es una buena práctica).

- **Limpieza y Desinfección de Áreas**

Diariamente se limpiarán y desinfectarán superficies de contacto frecuente después de cada uso.

Las puertas podrán permanecer abiertas, mientras las condiciones del clima lo permitan para minimizar el contacto de las manijas.

Se utilizarán agentes de desinfección aprobados por la U.S. Environmental Protection Agency (EPA), y por Secretaría de Salud.

Contamos con una rutina de limpieza, la cual se llevará a cabo cada día en el mismo orden.

- **Porcentaje Presencial y Distanciamiento**

El porcentaje de asistencia presencial dependerá de las indicaciones que marque la Secretaría de Salud, asegurando las medidas requeridas de prevención de contagio según indique el semáforo epidemiológico y de la capacidad física de las áreas en donde se llevarán a cabo las actividades escolares.

- **Viajes**

Si un alumno realiza un viaje dentro de México o Estados Unidos y cuenta con el esquema de vacunación completo con vacunas aprobadas por la FDA o la OMS, no será necesario periodo de aislamiento ni prueba PCR para un regreso presencial a clases a menos que presente síntomas, pero la familia deberá informar sobre el viaje a la coordinadora académica del grado.

Les recomendamos ampliamente revisar y valorar con su médico o algún profesional de la salud antes de tomar la decisión de aplicar la vacuna contra el covid-19 a un menor de edad (al 2 de diciembre 2021 solamente la CDC recomienda Pfizer para menores de edad, pueden consultar dichas recomendaciones de la CDC en la siguiente liga: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/vaccines/recommendations/children-teens.html>), recordando también que un esquema de vacunación completo se logra 14 días después de la aplicación de la última dosis necesaria.

En el caso de Pfizer siendo la segunda, pueden consultar esa especificación en la siguiente liga:

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/vaccines/fully-vaccinated.html>). De lo contrario, observará las siguientes indicaciones:

- En caso de que algún **alumno** o **familiar directo** del alumno haya realizado un viaje en transporte público, la familia tiene la responsabilidad de dar aviso a la coordinadora académica del grado. A su regreso y para que el alumno pueda reincorporarse de manera presencial a sus actividades dentro de las instalaciones, será necesario un resguardo de 2 a 3 días y una prueba PCR con resultado negativo. En caso de no realizar la prueba PCR el alumno deberá mantenerse en cuarentena por 5 días del día del regreso del viaje y no haber presentado síntomas.

No se requerirá una prueba PCR solamente para aquellos viajes determinados como sanos por las recomendaciones de salud: viajes domésticos con automóvil propio y exclusivamente con miembros del mismo hogar o personas con un esquema de vacunación completo.

En todos aquellos viajes realizados a la frontera de Estados Unidos con el fin exclusivo de vacunación, no será necesario el resguardo ni prueba PCR para su regreso de manera presencial a clases.

- **Alergias**

Los síntomas entre las alergias estacionales pueden llegar a ser muy similares a los de COVID-19, se continuará con la restricción de entrada hasta que sean revisados por un profesional de salud y presenten el comprobante médico que haga constar que se trata de síntomas de alergia.

Es necesario dar aviso y presentar su comprobante médico antes de presentarse nuevamente a las instalaciones.

- **Aislamiento y Pruebas**

Toda persona con síntomas de enfermedad respiratoria debe considerar realizar un aislamiento preventivo y realizarse una prueba PCR o de Antígeno para diagnosticar la presencia del virus SARS-CoV-2.

- En caso de ser diagnosticado con el virus SARS-CoV-2, la persona debe guardar un aislamiento de 7 días a partir del inicio de los

síntomas. Al pasar este tiempo la persona puede retornar a las actividades académicas entregando su comprobante negativo de COVID-19.

- Si una persona no tiene síntomas, pero dentro de su familia o contactos cercanos (personas con las que pasó más de 15 minutos sin uso de cubrebocas, en un espacio cerrado) se presenta alguien positivo para COVID-19, esta persona deberá resguardarse y podrá realizarse una prueba PCR para descartar la presencia del virus. En caso de no hacer una prueba PCR tendrá la opción de hacer una cuarentena de 5 días sin síntomas para poder regresar.
- Si la persona es confirmada con COVID-19 y no tiene síntomas (asintomático), su aislamiento será de 5 días a partir de la fecha de toma de la prueba, al pasar este tiempo la persona puede retornar a las actividades académicas entregando su comprobante negativo de COVID-19. Para poder regresar de manera presencial antes de cumplir el periodo de aislamiento, será necesario que la persona se realice una prueba PCR y presentar su resultado negativo a la coordinación académica correspondiente y a la enfermera general.
- Si un alumno da positivo, el grupo completo se resguarda; si al tercer día de haber notificado el resultado positivo, la maestra, maestro o entrenador se realiza prueba PCR y arroja un resultado negativo, podrán volver a clases presenciales los alumnos que presenten prueba PCR negativa, siempre y cuando hayan esperado esos 3 días para realizarla.
- La enfermera responsable en Brillamont llevará un registro actualizado de toda persona (staff o alumno) que presente síntomas o que sea diagnosticado con COVID-19 para poder tomar decisiones adecuadas para la contención de riesgos de contagios.

- **¿Qué hacer ante caso positivo COVID en instalaciones?**

1. *Cuando se presente un caso positivo en un salón de clases*

Dar aviso a enfermera general vía correo o por llamada telefónica.

- Correo: gdelgadoc@brillamont.edu.mx
- Teléfono: 81 82150 200 ext: 104

Todos los alumnos y maestro(a) del salón que hayan tenido contacto directo **prolongado** con el caso positivo, deberán mudarse a formato online para llevar sus clases a distancia por los siguientes 7 días naturales (**contados a partir de la última fecha de contacto, siendo éste el día 0**) o hasta presentar pruebas PCR negativas de 2 a 3 días posteriores a la fecha de reporte de contagio.

Cuando un alumno sea quien resulte positivo, la familia completa deberá de estar en resguardo y no enviar a ninguno de sus hijos a clases hasta haber concluido 7 días de aislamiento. Para poder regresar de manera presencial será necesario presentar resultado negativo a la enfermera general.

Quienes hayan estado en contacto directo con el alumno o maestro(a) que haya resultado positivo deberán prestar atención a cualquier síntoma relacionado a COVID-19 que se llegara a presentar en los siguientes 5 días, y en caso de ser así, se activa el resguardo preventivo y deberá realizar la prueba PCR. De ser un resultado positivo, deberá avisar a la enfermera general.

No se aislará el salón del hermano(a) de quienes tuvieron contacto directo con un positivo, a menos de que también sea un caso positivo confirmado.

2. *Cuando se presente un caso positivo con personas en contacto directo con el alumno*

Dar aviso a enfermera general vía correo o por llamada telefónica.

- Correo: gdelgadoc@brillamont.edu.mx
- Teléfono: 81 8215 0200 ext: 104

Aislar al alumno(a) de manera preventiva y en caso de presentar síntomas, realizar una prueba PCR a los integrantes de la familia que asistieron de manera presencial a las instalaciones del colegio.

Si el resultado de los hijos(as) es negativo, no será necesario que sus compañeros de grupo suspendan actividades presenciales.

En caso de que un familiar o persona en contacto directo con el alumno(a) resulte positivo por COVID-19, el alumno(a) deberá de resguardarse en casa por 5 días.

El alumno de la familia que haya dado positivo, debe hacerse la prueba PCR con resultado negativo para que pueda incorporarse a clases.

Consideraciones a tomar en cuenta en caso de que algún miembro o familiar del grupo sea positivo:

- **Situación 1:** Vive con la persona, pero puede evitar volver a tener contacto cercano. Vive con una persona que tiene COVID-19 (por ejemplo, un compañero de cuarto, pareja, familiar) y esa persona se aisló en un dormitorio separado. No ha tenido contacto cercano con la persona desde que se aisló. Su último día de cuarentena es 5 días después de que la persona con COVID-19 se autoaisló en casa.
- **Situación 2:** Vive con una persona con COVID-19 e inicia su período de cuarentena de 5 días porque tienen contacto cercano; posteriormente otro miembro del hogar contrae COVID-19, por lo tanto, se debe reiniciar la cuarentena. Cada vez que se enferme con COVID-19 otro miembro del hogar y se tenga contacto cercano con esa persona, deberá reiniciar su cuarentena.
- **Situación 3:** Vive con una persona que tiene COVID-19 y no puede evitar el contacto cercano constante. Debe evitar el contacto con personas fuera de su hogar mientras la persona esté enferma y cumplir una cuarentena de 5 días una vez que la persona con COVID-19 reúna los criterios para suspender el aislamiento en su casa.
- Fecha en la que la persona con COVID-19 termina su aislamiento + 5 días = final de la cuarentena.
- En los casos B y C (situaciones 2 y 3) descritos anteriormente, todos los integrantes de la familia que no pueden evitar un contacto cercano constante deberán tener al menos 5 días de resguardo y podrán regresar **únicamente** cuando presenten una prueba negativa.

3. *Cuando se presente un caso positivo en personal administrativo*

Se aislará inmediatamente para cumplir con los 5 a 7 días de resguardo y cumplir con los protocolos estipulados, pero en ningún momento se suspenderá el

servicio. Al presentarse este caso, daremos inicio a los protocolos internos de trabajo remoto para el personal afectado y/o en contacto directo.

Les recordamos que, como siempre, quedarán disponibles para ustedes los canales de atención de módulo de Pagos, Actividades Extracurriculares y Servicios Escolares en sus horarios habituales.

Esta guía de información podrá ser modificada debido a los cambios y las constantes actualizaciones que se publican en fuentes oficiales gubernamentales y de organizaciones especializadas en el ámbito de Salud.

4. Personal y alumnos que se hayan recuperado de COVID-19

No será necesario aislamiento o pruebas de personal y alumnos que se hayan recuperado de COVID-19 en un plazo de 90 días o menos, previo a corroborar y validar por enfermera general mediante sus registros oficiales.

- **Recepción y Entrega de Alumnos**

En cualquiera de los accesos habilitados, se estará tomando la temperatura al llegar a las instalaciones del colegio.

Mediante las recomendaciones necesarias, el personal docente ubicado en los distintos puntos de guardia, acompañará a los alumnos, asegurando su entrada al edificio y aula correspondiente.

Los filtros de seguridad implementados son la estación de toma de temperatura y suministro de gel antibacterial al entrar a las instalaciones; así como la señalética por colores ubicada en los distintos espacios que nos indica el uso de cubrebocas, la sana distancia y el flujo correcto para evitar aglomeraciones.

A través de la plataforma Skolable se estará registrando la toma de temperatura, mediante el código QR y se deberá contestar el cuestionario que les llegará diariamente que nos ha solicitado la Secretaría de Salud. Es necesario contestar este cuestionario (únicamente cuando se asista presencialmente a las instalaciones del colegio) para que se pueda activar el código del alumno y nos permita registrar la temperatura.

En caso de que por medio de la encuesta nos llegue señal de alerta ante cualquier síntoma o alguna respuesta a la cual debamos de darle seguimiento, la enfermera del colegio se pondrá en contacto con la familia para activar los protocolos correspondientes.

Las familias deberán solicitar la salida de sus hijos a través de la plataforma de Skolable.

Los alumnos que cuenten con credencial de salida por sus propios medios, al salir de las instalaciones, no les estará permitido el acceso nuevamente

Se deberán respetar los accesos de entradas y salidas así como las indicaciones de nuestro personal.

- **Filtros Purificadores de Aire**

Contamos con filtros de clasificación MERV 14 (excediendo las recomendaciones de Tec Salud) instalados en los aires acondicionados y climas centrales que operan con un sistema de ionización bipolar por plasma frío, lo cual desactiva cualquier agente biológico incluidos los virus, los cuales no requiere introducción de sustancias, compuestos o fuentes de energía que puedan afectar a las personas en condiciones correctas de uso. Este tipo de sistemas se instalan por parte de una empresa especializada que garantiza los resultados requeridos, y que establece las condiciones seguras de uso.

Las áreas en donde se por el momento se encuentran instalados estos filtros son las siguientes:

- Todos los salones de clases del Edificio de Preescolar y de Educación Básica
- Biblioteca
- Salones de Música
- Laboratorio de Ciencias
- Salón multimedia en área Preescolar
- Mecatrónica
- Salones de actividades extracurriculares
- Cafetería Interna
- Sala de Actos

- **Referencias de Información**

- [Control Disease Center](#)
- [Gobierno de México](#)
- [Secretaría de Salud estado de Nuevo León](#)
- [Organización Mundial de la Salud \(OMS\)](#)

Fecha de actualización: Febrero 22, 2022